

INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL//ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA//N° 21699//JPCG

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Lun 19/02/2024 8:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Buenos días estimada área de informes y Cad:

De manera atenta me permito informar que el 16 de febrero de 2024 asistí como apoderado de la compañía aseguradora solidaria de Colombia a la audiencia de conciliación de audiencia extrajudicial convocada por la Procuraduría 58 Judicial i para asuntos Administrativos.

Asistentes:

Comparece a la diligencia LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA, actuando en calidad de apoderada de los convocantes, CARLOS HORACIO MARÍN LÓPEZ, en representación de la Entidad convocada Municipio de Andalucía.

Trámite:

Instalada la diligencia, se le otorgó la palabra a la apoderada de los convocantes, quien manifestó su ratificación en las pretensiones contenidas en la solicitud de conciliación, para un total de ciento veintiséis (126) S.M.M.LV. Seguidamente, se le concedió la palabra al apoderado del Municipio de Andalucía, quien indicó que no les asistía ánimo conciliatorio, ya que el municipio cuenta con póliza de seguros para este tipo de incidentes.

Finalmente, se me concede el uso de la palabra. Teniendo en cuenta que la compañía ya había realizado una oferta por la suma de 46 millones de pesos, procedo a realizar una nueva oferta de 50 millones de pesos. Advierto a la parte convocante que, aunque el amparo que se pretende afectar tiene una suma asegurada de 200 millones de pesos, dicho baremo solo se aplicaría en casos graves, como el fallecimiento de una persona. Dado que el presente asunto trata sobre las lesiones del convocante, la cifra de 50 millones se ajusta al amparo del contrato de seguro, siendo improcedente afectar el amparo por su límite asegurado.

La apoderada rechaza la oferta y propone una contraoferta por la suma de 85 millones de pesos. En ese sentido, la señora Procuradora decide suspender la diligencia y fijar como nueva fecha para la continuación de la audiencia el **1° de marzo de 2024 a partir de las 10:00 a.m.**

Nota: case N° 21699

Muchas gracias.

Juan Pablo Calvo G.

Abogado

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.